



OFI/DCYCP/2023/066

CHILPANCINGO; GRO. A 15 DE AGOSTO DEL 2023.

**LIC. MARCOS CESAR PARIS PERALTA HIDALGO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
**P R E S E N T E .**

Distinguido Señor Auditor, con el gusto de saludarle y en apego a lo establecido en los artículos 19, 21 fracciones I, IV y XIV, del "Decreto por el que se transforma la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo de los Bravo, en organismo operador con carácter de organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal" publicado el 4 de febrero de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad para informar lo que sigue.

Respecto al punto D.1.11 de la "Integración de información del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, aplicables a las Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos y Entidades Paramunicipales del Estado de Guerrero", hago de su conocimiento que en este organismo descentralizado no otorga ayudas y subsidios por lo que no cuenta información de los montos efectivamente pagados durante el 2to. trimestre 2023.

**ATENTAMENTE**

**C.P. CYNTHIA MARGARITA RODRIGUEZ POBLANO**  
**Jefa de Departamento de Contabilidad y Cuenta Pública**